AÑO 1972.—NUMERO 11 MIERCOLES, 26 DE ENERO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)...........	250	"
Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

87

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

El 31 de enero de 1972, a las once de la mañana, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas para cubrir, en propiedad, una plaza de Capataz del Servicio de Limpiezas del Ayuntamiento, actualmente en trance de concurso-oposición restringido, y el 18 de febrero de este mismo año, a las seis y treinta de la tarde, darán comienzo, en la Casa Consistorial, los ejercicios de examen correspondientes al mismo, para lo cual quedan citados, por el presente anuncio, los aspirantes indicados.

Segovia, 12 de enero de 1972.—El Alcalde, Juan López Miguel.

En el B. O. de la provincia número 9, de 21 de enero de 1972, se publicó este anuncio con el error en el título de "Delegación Provincial de Segovia", cuando tenía que constar el que va en éste.

123

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEGOVIA

Concurso-subasta para la adjudicación de servicios de transporte escolar

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, por acuerdo de 8 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de transporte escolar siguientes:

Desde Marazuela y Marazoleja, transporte de 49 escolares a la escuela comarcal de Sangarcía.

Desde Marugán, Bercial, Cobos de Segovia y Etreros, transporte de 124 escolares a la escuela comarcal de Sangarcía.

Desde Laguna Rodrigo, Santovenia y Jemenuño, transporte de 82 escolares a la escuela comarcal de Sangarcía.

Desde Riofrío de Riaza, Madriguera, Villacorta, Alquité y Martín Muñoz, transporte de 65 escolares a la escuela comarcal de Riaza.

Desde Dehesa de Cuéllar, Dehesa Mayor, Fuentes de Cuéllar y Lovingos, transporte de 82 escolares al colegio nacional de Cuéllar.

Desde Moraleja de Coca, transporte de 12 escolares a la escuela graduada de Nava de la Asunción.

Todas las condiciones que han de reunir los referidos servicios de transporte escolar, así como las cantidades a satisfacer a los adjudicatarios, como límite máximo de licitación, y los pliegos de condiciones particulares, se encuentran de manifiesto en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en la calle de Cervantes, número 22, 3.º

Las Empresas a quienes interese concurrir al expresado concurso-subasta presentarán sus solicitudes, en la forma y con los requisitos y documentos que se señalan en el pliego de condiciones, en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Segovia, 17 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, José Montero Padilla.

94

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer tres plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 10 de enero de 1972, la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de tres plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, que los opositores aprobados, con derecho a ocupar dichas plazas, son:

1.—Don Jesús Arranz Sanz.
2.—Don Ciriaco de Lucas Fresneda, y
3.—Don Mariano Arranz Requejo.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a los interesados la obligación de remitir a esta Jefatura, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución en el "B. O. del Estado", de acuerdo con el artículo 22 de dicho Reglamento, la documentación siguiente:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.

b) Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de estar exento en el mismo.

c) Certificado negativo de antecedentes penales, y

d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios de Obras Públicas aportarán únicamente la certificación de nacimiento.

En el plazo máximo de treinta días, a contar de la publicación de esta Resolución en el "B. O. del Estado", los aprobados deberán incorporarse a su destino, según dispone el artículo 24 del repetido Reglamento de Camineros.

Segovia, 14 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Epeldegui.

69

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Frumales.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Frumales, teniendo su origen en la línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 10 kVA.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía para el abastecimiento de agua potable a la referida localidad.

Características principales: Tensión de 15 kV., longitud 1.678 metros, conductores de aluminio - acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 137.804 pesetas; transformador, 106.151,50 pesetas.

Relación de propietarios afectados

PROPIETARIOS	N.º poste	Terreno
D.ª Margarita Muñoz	—	Labrantío.
D. Félix Minguela...	—	Labrantío.
D. Santos Muñoz A.	—	Labrantío.
D. Isidro Calle Gómez	1	Labrantío.
D.ª Tomasa Bayón Bayón... ...	—	Labrantío.
D. Acisclo Velasco López... ...	—	Labrantío.
D.ª Tomasa Olombrada	2	Labrantío.
Hros. de Prudencio Acebes...	—	Labrantío.
D. Hipólito Acebes	—	Labrantío.
D. Santos Sanz ... ... —	3	Labrantío.
Hros. de Hipólito Acebes... ...	—	Labrantío.
D.ª Felisa Muñoz Acebes... ...	4	Labrantío.
D. Angel Bayón...	—	Labrantío.
Ctra. Frumales a Campaspero	—	Carretera.
D. Raimundo Sanz...	5	Labrantío.
D. Emilio Marinero García ...	6	Labrantío.
D. Raimundo Sanz...	7	Labrantío.
D.ª Clara Alonso Sanz...	8	Labrantío.
D. Agripino Sanz Sanz	—	Labrantío.
D. Mariano López Minguela...	9	Labrantío.
D. Albano Acebes Bayón... ...	—	Labrantío.
D. Mariano López Minguela...	—	Labrantío.
D. Pedro Acebes Acebes... ...	—	Labrantío.
D. Anselmo Velasco López ...	10	Labrantío.
Río Cerquilla	—	Río.
D. Sotero Velasco López... ...	11	Labrantío.
D. Antonio V. Bayón...	—	Labrantío.
D. Félix Minguela Muñoz......	12	Labrantío.
D. Nicomedes Muñoz Calle ...	—	Labrantío.
D. Angel Bayón Bayón	13	Labrantío.
D. Segundo Cabrero Gómez...	14	Labrantío.
D. Máximo San José	15	Labrantío.
D. Francisco Acebes	—	Labrantío.
D. Félix A. Domingo	—	Labrantío.
D. Sebastián Velasco Muñoz...	—	Labrantío.
D. Timoteo Pastor Lozas... ...	16	Labrantío.
D. Domingo Pascual González.	—	Labrantío.
D. Julio Acebes García	—	Labrantío.
Ayuntamiento de Frumales ...	17	Baldío.
D. Máximo Sanz San José ...	18	Labrantío.
D. Juan Fernández Gómez ...	19	Labrantío.
D. Angel Bayón Bayón...	—	Labrantío.
D. Hipólito Velasco M.	20	Labrantío.
D. Gregorio Merino Acebes ...	—	Labrantío.
D. Felipe Acebes de la Calle...	—	Labrantío.
D. Andrés Acebes de la Calle.	21	Labrantío.
D. Albano Acebes Bayón... ...	—	Labrantío.
D. Pedro Acebes Acebes... ...	—	Labrantío.
D.ª Angela S. San José	22	Labrantío.
D. Ponciano de la Cal...	—	Labrantío.
Ctra. Riaza-Cuéllar, km. 47,800	—	Carretera.
Cía. Telefónica	—	Ramal línea.
D. Isidro Cabrero Gómez... ...	23	Labrantío.
D. Jacinto Bayón García	—	Labrantío.
D.ª Teodora Bayón García ...	—	Labrantío.
D. Robustiano B. Acebes... ...	—	Labrantío.
D. Justino V. Bayón	24	Labrantío.
D. Hipólito Velasco M.	—	Labrantío.
Ayuntamiento de Frumales ...	—	Baldío.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 11 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

154

Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, el día 7 de marzo de 1972 darán comienzo en la provincia de Segovia las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes:

Número: 858.

Nombre: Mari-Isabel.

Términos municipales: Carrascal del Río, Torreiglesias y Caballar (Segovia).

Registrador: Don Felipe Gilarranz de Frutos.

Número: 862.

Nombre: Ana Mary.

Términos municipales: Castroserna de Arriba y Prádena de la Sierra (Segovia).

Registrador: Don Felipe Gilarranz de Frutos.

Lo que se anuncia en este B. O. a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de concesiones o permisos colindantes o próximos y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten los auxilios que necesiten y soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 18 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe, F. Aranguren.—V.° B.°: El Delegado Provincial, Angel Lago.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

133

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández - Losada, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Román Sacristán Montes, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Segovia, contra don Mariano Herrero Pastor, mayor de edad, casado, labrador, y doña Dionisia Pastor Tejedor, mayor de edad, viuda, sus labores, y ambos vecinos de Valseca, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca embargada a dichos demandados y que se describe a continuación:

Pajar en el casco de la población de Valseca, a su calle de Veguilla de Avila, número 10, de 14 metros 249 milímetros cuadrados. Linda, Oriente, con dicha calle; Mediodía o izquierda, entrando, pajar de herederos de Guillermo Sanz; Poniente o espalda, casa de Juana de Andrés, y Norte o derecha, Dionisia Casto. Inscrita al tomo 2.057, libro 62, folio 205, finca 7.204, inscripción 4.ª; en la actualidad se trata de una pequeña edificación de dos plantas destinada a vivienda, con una superficie en planta de 44,00 metros cuadrados; tasada en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26 —Palacio de Justicia—, el día tres de marzo próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Referido inmueble sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero el remate.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que, a instancia del acreedor, se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a quince de enero de mil novecientos setenta y dos. — Juan Manuel Orbe. — El Secretario (ilegible).

155

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don Luis-Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su Partido.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en las diligencias previas número 8 de 1972, que se siguen en este Juzgado por imprudencia, productora de daños en accidente de circulación ocurrido el día 13 de los corrientes, en término de Carabias (Segovia), kilómetro 130 de la carretera RN-I (Madrid-Irún), por alcance del turismo 4.096-FN-59 al camión M-924.479, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al conductor del vehículo francés Krimi Sadni Ben Khalifa y al usuario del mismo, cuyo actual paradero en España se desconoce, con el fin de que manifiesten si ratifican la declaración prestada ante la Guardia Civil de Tráfico y hacerles el ofrecimiento de acciones legalmente prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por la publicación del presente, caso de no comparecer en el término de diez días, con la advertencia de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda, a quince de enero de mil novecientos setenta y dos.—Luis-Román Puerta Luis.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

152

Ayuntamiento de Villacastín

Anuncio de subasta

Se anuncia, con carácter urgente, la primera subasta de aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, titulado "Pinar de Maniel y Agregados", número 124 del Catálogo de los Utilidad Pública, que tendrá lugar a las doce horas del undécimo día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos a resinar: A vida, 11.080; a muerte, ninguno.

Tasación: 216.343 pesetas.

Precio índice: No es de aplicación.

Pliego de condiciones: El facultativo que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, que deberá ser aceptado por el adjudicatario, así como el económico-administrativo redactado y aprobado por la Corporación.

Presentación de pliegos: Todos los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta. En sobre aparte, los documentos a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, resguardo de depósito provisional y documento nacional de identidad.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 del importe de la adjudicación, y de cuenta del mismo todos los gastos relativos a anuncios, reintegros, tasas y demás relacionados con la subasta.

De resultar desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, pasados ocho días hábiles, en iguales condiciones.

El pliego de proposiciones será el usual para esta clase de subastas.

Villacastín, 19 de enero de 1972.—El Alcalde, Pedro García Burguillo.

153

Obra Pía del Comendador don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Subasta urgente de resinas

A los diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se celebrará en la Casa Rectoral de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ramo de Montes, Notario y Secretario de la Fundación, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 224 del Catálogo, denominado "Obra Pía", durante la campaña 1971-72, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 3.587, por pica de corteza con estimulantes; a muerte, 2.255.

Tasación: 264.516 pesetas

Precio índice: No es de aplicación.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

El importe del presupuesto de tasas estará sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación, formulándose en este Distrito, con anterioridad a su ingreso, la liquidación definitiva.

Los pliegos, cerrados, se presentarán en la mesa durante la media hora anterior a la señalada para la subasta, o sea, de once y media a doce, ya que la apertura de los mismos será a las doce, previo depósito de diez mil pesetas en concepto de fianza. Caso de quedar desierta se celebrará la segunda, en las mismas condiciones, a los seis días hábiles de la primera.

Es de aplicación el pliego de condiciones facultativas publicado en el B. O. de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1969.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe del presupuesto de tasas del Distrito Forestal, todos los del expediente, escrituras y demás.

Cuéllar, 20 de enero de 1972.—El Presidente del Patronato, Francisco Serrano.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

151

Ayuntamiento de Frumales

EDICTO

Solicitada por don Lucio Larrañaga Arregui, industrial resinero, con destilerías de mieras en Olmedo, provincia de Valladolid, la devolución de la fianza depositada, en metálico, para tomar parte en la subasta de resinas del año forestal 1970-71, en los montes de estos propios, números 22-23 y 24, se anuncia al público, en virtud de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Frumales, a 19 de enero de 1972.—El Alcalde, Julián Muñoz.

142

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Tributos del Estado

EDICTO

ZONA DE RIAZA

Pueblo de Cedillo de la Torre

Año de 1967

Contribución: Tráfico de Empresas. Multa

Don Jaime Company Pedruelo, Auxiliar-Recaudador, Agente ejecutivo de la Zona expresada.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye por débitos a la Hacienda Pública del pueblo arriba señalado, se halla comprendido el deudor que a continuación se detalla, al que por no haber señalado a tiempo el punto de residencia ni designado representante o ser de paradero desconocido, se le requiere, por medio del presente edicto, que se publicará en el B. O. de la provincia y en la Casa Consistorial del pueblo de referencia, para que llegue a conocimiento del interesado que, con fecha 19 de enero de 1972, se ha dictado la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 del Estatuto de Recaudación vigente, declaro en el único grado de apremio al deudor relacionado a continuación.

Cúmplanse las disposiciones del capítulo 5.º, sección primera.

Número, nombre del deudor y débitos

1.275. Certificación.—Quiliano Martínez García.—200 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 187 del Estatuto de Recaudación, se requiere al interesado deudor para que comparezca en el expediente ejecutivo, señale domicilio o nombre representante, en término de ocho días, pues de no hacerlo en el plazo indicado se proseguirá el expediente en rebeldía, sin más notificaciones.

Riaza, a 19 de enero de 1972.—El Agente ejecutivo, Jaime Company.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8